



RESOLUCION No. 1177-AD-77

Lima, 06 de Diciembre de 1977

Visto el Oficio N° 1330-FPF-77 de la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que se ha realizado el estudio correspondiente y se ha encontrado conforme el Proyecto de "Sistema Nacional de Inscripción y Transferencia de Jugadores Aficionados" presentado por la Federación Peruana de Fútbol;

Que en consecuencia, debe procederse a su aprobación por esta Alta Dirección;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva, y de conformidad con el D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Apruébese el adjunto Reglamento del "SISTEMA NACIONAL DE INSCRIPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE JUGADORES AFICIONADOS", que consta de 13 Capítulos y 43 Artículos que debidamente rubricados forman parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

OAJ  
EMV/mmg